

AVISO DE RESULTADOS



BANCO CMF S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 16 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS (DÓLAR MEP) A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al suplemento de prospecto de fecha 13 de diciembre de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 13 de diciembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario y rectificatorio de fecha 16 de diciembre de 2024 (el "Aviso Complementario") de Banco CMF S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopsia de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (la "AIF"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en la página web institucional de la Emisora (<https://www.bancocmf.com.ar/>) y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), referidos a las obligaciones negociables clase 16, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a ser suscriptas e integradas en efectivo en el país (dólar MEP) a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 16" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente), por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), a ser emitidas bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 17 de diciembre de 2024 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, por el presente se informa lo siguiente:

- 1) Valor nominal a emitirse: US\$ 20.000.000
- 2) Valor nominal de ofertas recibidas: US\$ 24.844.000
- 3) Ofertas recibidas: 50
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Corte: 4,40%.
- 6) Duration: 6,17 meses.
- 7) Factor de Prorratio: 18,25014%.
- 8) Fecha de Emisión y Liquidación: 20 de diciembre de 2024.
- 9) Fecha de Vencimiento: 20 de junio de 2025 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (la "Fecha de Vencimiento").
- 10) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 16 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización"), es decir, el 20 de junio de 2025.

- 11) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados, en forma vencida, y en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 20 de junio de 2025 (la “Fecha de Pago de Intereses”).

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 16 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 16 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 16 se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora a través de los contactos que se indican en el punto 1 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción y del Aviso Complementario en su totalidad, así como también de sus estados contables.

La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento del Prospecto, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, de conformidad con las normas vigentes.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N°16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$ 25.000.000 y el cambio de la moneda de denominación del Programa fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31- APN- GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de US\$25.000.000 a US\$100.000.000 y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2023 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2024-75-APN-GE#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

AGENTE COLOCADOR

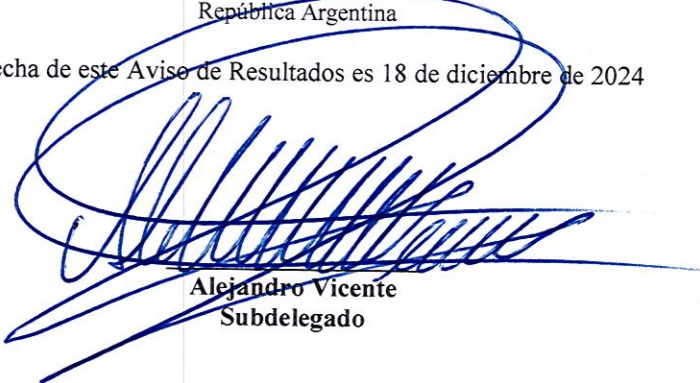
cmf

BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106BKD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de diciembre de 2024


Alejandro Vicente
Subdelegado